

SISTEMAS PARTICIPATIVOS DE GARANTÍA AGROECOLÓGICOS EN LA ARGENTINA¹

Eje temático propuesto: 11

Apellido y nombre: Fernández, Rosa

**Pertenencia Institucional: Centro de Investigación en Economía y Prospectiva del
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)**

Dirección de correo electrónico: fernandez.rosa@inta.gob.ar

1. Introducción

En América Latina y el Caribe, el 80% de las explotaciones agropecuarias pertenecen a la Agricultura Familiar; este sector, además de ser la principal fuente de empleo agrícola y rural, produce la mayor parte de los alimentos para el consumo interno de los países mediante el desarrollo de actividades agrícolas diversificadas; esto le otorga un papel fundamental en el logro de la erradicación del hambre y el cambio hacia sistemas agrícolas sostenibles (FAO, 2014). Asimismo, aporta a la adaptación al cambio climático a través de sus conocimientos para manejar riesgos, la conservación de la agrobiodiversidad in situ, y las técnicas de bajo consumo de insumos (Meza, 2014).

En la Argentina, además de su relevancia cuantitativa, la Agricultura Familiar tiene un rol esencial en la dinamización de las economías regionales, en el poblamiento de zonas rurales, y especialmente en su contribución con la soberanía y seguridad alimentaria, mediante la producción y comercialización de alimentos en sistemas agroalimentarios de bajo impacto ambiental.

El modelo agroalimentario predominante, basado en tecnologías intensivas en insumos y capital, genera concentración económica y condiciones desfavorables para los agricultores familiares (exclusión, pobreza, migración, etc.). La expansión de la frontera agrícola, la deforestación, el monocultivo y el uso elevado de agroquímicos², producen impactos negativos como degradación de los recursos naturales, contaminación ambiental y de alimentos, pérdida de biodiversidad, riesgos en la salud de los productores, trabajadores rurales y población en general, además de conflictos socio ambientales (desalojos de agricultores y pueblos originarios, poblaciones afectadas por fumigaciones con glifosato, entre otros).

¹ Esta ponencia es parte del Trabajo Final para optar al título de Especialista en Agroecología de la Universidad Nacional de La Matanza, elaborado en febrero de 2018.

² El mercado de agroquímicos en Argentina creció sostenidamente a lo largo del tiempo. En el año 1991 se utilizaron cerca de 100 millones de litros/kg/unidad agroquímicos (herbicidas, insecticidas, funguicidas), mientras que en 2012 se aplicaron 317 millones de litros . <http://observatoriosoja.org/nota-breve/uso-de-agroquimicos-en-argentina-tendencias-y-legislacion/>

En este contexto, como lo consideran Nicholls y Altieri (2012), la Agroecología ofrece las bases científicas y metodológicas para la transición a un nuevo paradigma alternativo, cuya base social y productiva “...radica en la racionalidad etnoecológica de la agricultura familiar campesina, fuente fundamental de un legado importante de saber agrícola tradicional, de agrobiodiversidad y de estrategias de soberanía alimentaria...”.

La comercialización de productos agroecológicos a nivel local y nacional, en especial a través de cadenas cortas, constituye una oportunidad tanto para el desarrollo del sector de la agricultura familiar como para la expansión del mercado nacional de productos ecológicos. Es creciente el interés de los consumidores por alimentos saludables y frescos, y las organizaciones de productores familiares están desarrollando modalidades alternativas para la comercialización de sus productos agroecológicos.

Sin embargo, el sistema de certificación de tercera parte³ exigido por la normativa nacional para diferenciar la calidad de “producto ecológico, orgánico o biológico” -diseñado de acuerdo a los requerimientos de los mercados externos- resulta inaccesible e inadecuado para los productores familiares, y como lo consideran Coiduras Sanchez et al (2006), crean barreras comerciales y restringen la oferta y demanda de este tipo de productos.

Ante las dificultades para acreditar la calidad de sus productos, los movimientos sociales agroecológicos de diferentes países del mundo desarrollaron alternativas de certificación como son los Sistemas Participativos de Garantía (también denominados sistemas de certificación participativa). Estos Sistemas, garantizan la calidad de productos y procesos a través de mecanismos en los que participan directamente las organizaciones de productores, las instituciones de apoyo y los consumidores.

En varios países de América Latina las experiencias de Sistemas Participativos de Garantía desarrollados por grupos de productores agroecológicos se consolidaron y validaron a través de normativas específicas.

En la Argentina, si bien hubo avances en el desarrollo de institucionalidad, políticas y normativas para la promoción del sector de la agricultura familiar y de la agroecología (en menor medida), no se produjo una expansión y consolidación de los Sistemas Participativos de Garantía (SPGs) como herramienta para diferenciar la calidad ecológica de los productos. Como lo evaluó Rabendo (2011) “...los casos empíricos de aplicación del Sistema Participativo de Garantía son escasos, y aún no han logrado posicionar la problemática dentro del debate académico y político...”.

³ Procedimiento por el cual un tercero asegura por escrito que un proceso claramente identificado ha sido comprobado, de manera que se brinda conformidad sobre requerimientos específicos.

En los últimos años se iniciaron algunos procesos de SPG, existen organizaciones de productores e instituciones públicas y privadas que los promueven, pero su expansión es reducida y el conocimiento específico sobre su situación aún es escaso en el país.

Este trabajo pretende contribuir al conocimiento y la visualización de los SPG que se desarrollan en la Argentina, así como hacer algunos aportes que contribuyan a su implementación, difusión y legitimización.

2. Metodología

Se trata de una investigación documental, que se desarrolló mediante la búsqueda y análisis de fuentes secundarias (estudios de caso, documentos institucionales, normativas específicas, informes, publicaciones electrónicas, presentaciones y reportes periodísticos). Complementariamente se consultó a algunos informantes clave para actualizar o complementar datos. Los objetivos del trabajo son: 1) Identificar experiencias de Sistemas Participativos de Garantía (SPG) Agroecológicos en la Argentina, 2) Analizar los factores que propician y factores que limitan las experiencias de SPG agroecológicos en la Argentina, y 3) Indagar sobre los beneficios e impactos de experiencias de SPG agroecológicos en la Argentina.

3. La Agroecología como elemento clave en la construcción de la soberanía alimentaria

El término soberanía alimentaria fue impulsado por la organización La Vía Campesina⁴ a partir de la Cumbre Mundial de Alimentación de 1996, y promovido por los movimientos sociales hasta ser incorporado institucionalmente por la FAO. La soberanía alimentaria se puede definir como “el derecho de los pueblos a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma sostenible y ecológica, y su derecho a decidir su propio sistema alimentario y productivo” (Foro Mundial de Soberanía Alimentaria-Declaración de Nyéléni, 2007⁵).

La agroecológica es un elemento clave en la construcción de la soberanía alimentaria; así se consideró en el Foro Internacional de Agroecología 2015⁶, destacando que la autonomía de la agroecología desplaza el control de los mercados globales y propicia el autogobierno de las comunidades. Constituye una alternativa apropiada para la agricultura familiar, dado que

⁴ La Vía Campesina, es un movimiento internacional que agrupa a campesinos/as, pequeños y medianos productores, pueblos sin tierra, indígenas, migrantes y trabajadores/as agrícolas de todo el mundo. Comprende 164 organizaciones locales y nacionales en 73 países de África, Asia, Europa y América, y representa a unos 200 millones de agricultores. <https://viacampesina.org/>

⁵ En este Foro participaron 500 representantes de organizaciones de campesinos/as, agricultores/as familiares, pescadores/as tradicionales, pueblos indígenas, pueblos sin tierra, trabajadores/as rurales, migrantes, pastores, comunidades forestales, juventud, consumidores, movimientos ecologistas, y urbanos. <https://nyeleni.org/IMG/pdf/DeclNyeleni-es.pdf>

⁶ Declaración de Nyéléni 2015. <https://viacampesina.org/es/declaracion-del-foro-internacional-de-agroecologia/>

incrementa la eficiencia en el uso de los recursos locales; disminuye la dependencia de insumos extra prediales; promueve la biodiversidad y la producción diversificada; incorpora los saberes populares, así como los científicos; y propone la equidad social y la acción social colectiva.

Wezel y Soldat, citados por Le Coq et al (2017), destacan que la noción de agroecología es polisémica y sus usos son múltiples, y refieren a tres tipos de sentidos en el uso del concepto: la agro-ecología como una disciplina científica, como un movimiento social o como un conjunto de prácticas agrícolas.

Altieri (1999), define la agroecología como la disciplina que provee los principios ecológicos básicos para estudiar, diseñar y manejar agroecosistemas que sean productivos y conservadores del recurso natural, y que también sean culturalmente sensibles, socialmente justos y económicamente viables.

La acción colectiva y el desarrollo endógeno son centrales en la definición de agroecología de Sevilla Guzmán et al (2006), quien la define como “el manejo ecológico de los recursos naturales (Gliessman, 1990) que, incorporando una acción social colectiva de carácter participativo, permite el diseño de métodos de desarrollo sostenible”.

Respecto a los principios que enmarcan las prácticas y diseños agroecológicos, Vázquez Moreno (2015) enumera los siguientes: a) Aumento de reciclaje de biomasa, b) Mejora del suelo mediante el manejo de la materia orgánica y la actividad biológica; c) Fortalecimiento del sistema inmunológico; d) Minimización de pérdidas de recursos; e) Diversificación de especies y recursos genéticos en tiempo y espacio, a nivel de campo y paisaje; f) Aumento de interacciones biológicas y sinergias; g) Articulación del sistema de producción a nivel local; h) Aumento de soberanía alimentaria, tecnológica, insumos y energía. i) Aumento de la capacidad de resiliencia del Sistema; j) Contribución a la seguridad y soberanía alimentaria.

Si bien en algunos países de Latinoamérica se utilizan los términos “Agroecología” y “Agricultura Orgánica⁷” como sinónimos, vale destacar algunas diferencias entre ambos conceptos. Le Coq et al (2017), citando a Altieri y Toledo (2011), consideran que la agricultura orgánica “no cuestiona la naturaleza de las plantaciones de monocultivos y depende de insumos externos, así como de sellos de certificación extranjeros y caros...”. En la Argentina, dichos conceptos se fueron diferenciando a través del tiempo; mientras que la producción orgánica se asocia con el esquema de certificación desarrollado para la exportación, el concepto de agroecología se apoya en un enfoque holístico con prácticas productivas y asociativas

⁷ La Federación Internacional de los Movimientos de Agricultura Orgánica (IFOAM) define a la agricultura orgánica como “un sistema de producción que mantiene y mejora la salud de los suelos, los ecosistemas y las personas. Se basa fundamentalmente en los procesos ecológicos, la biodiversidad y los ciclos adaptados a las condiciones locales, sin usar insumos que tengan efectos adversos. La agricultura orgánica combina tradición, innovación y ciencia para favorecer el medio ambiente que compartimos y promover relaciones justas y una buena calidad de vida para todos los que participan en ella” (IFOAM, 2008).

orientadas a mercados locales o regionales que, a lo sumo, proponen formas de certificación participativa que priorizan relaciones de confianza y proximidad (Patroulleau et al, 2017).

4. Los Sistemas Participativos de Garantía (SPGs)

El modelo de desarrollo del sector orgánico en la región es básicamente agroexportador, y los mercados locales y nacionales de productos orgánicos o ecológicos en los países de Latinoamérica se han desarrollado de una manera marginal (IICA⁸ 2010); consecuentemente, los marcos regulatorios de la producción y el comercio de estos productos se desarrollaron originalmente en función de los mercados externos. Como señala Meirelles (2010), uno de los puntos clave de estas normativas fue la obligatoriedad de la certificación⁹ para todos los que quisieran ingresar al mercado con esta denominación¹⁰.

Varios autores cuestionan la modalidad de certificación de tercera parte (Pereda, 2012; Rabendo, 2011; Coiduras Sanchez et al, 2006; Fernández, 2002; Souza Casadinho, 1998; Meirelles, 1998, entre otros), dado que resulta costosa, complicada, aumenta la dependencia externa, eleva el precio de venta, certifica productos y no considera todos los principios de la agroecología. Esta forma de certificación por tercera parte, ocasiona que productoras y productores auténticamente agroecológicos, queden excluidos de la posibilidad de diferenciar la calidad ecológica de sus productos.

Ante las dificultades para certificar sus producciones ecológicas, y la convicción de la calidad de sus productos, las organizaciones de productores/as agroecológicos/as desarrollaron alternativas a la certificación de tercera parte, como son los Sistemas Participativos de Garantía.

Según la Federación Internacional de Movimientos de la Agricultura Orgánica (IFOAM), los Sistemas Participativos de Garantía son sistemas de garantía de calidad que operan a nivel local. Certifican a productores tomando como base la participación activa de los actores y se construyen a partir de la confianza, las redes sociales¹¹ y el intercambio de conocimiento.

El Foro Latinoamericano de Sistemas Participativos de Garantía, no los restringe a lo local e incorpora el concepto de empoderamiento, definiéndolos como "...sistemas de garantía de calidad contruidos a partir del empoderamiento de las comunidades. La certificación de los/as productores/as se basa en la activa participación de los actores involucrados y los sistemas se basan en la confianza, las redes sociales y el intercambio de conocimiento...".

⁸ Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura

⁹ Existen diferentes formas de evaluar calidad: de primera parte, cuando el propio productor o vendedor realiza la evaluación, de segunda parte cuando evalúa el comprador, y de tercera parte evalúa una organización externa.

¹⁰ En varios países existe restricción del uso del término orgánico y otros similares (agroecológicos, ecológico, biológico, biodinámicos) a los productos que no estén certificados por un organismo de certificación de tercera parte.

¹¹ En el sentido de estructuras sociales integradas por personas, organizaciones o entidades que se encuentran conectadas entre sí por una o varios tipos de relaciones.

Para su implementación se requiere la elaboración participativa de determinadas pautas, procedimientos y protocolos de producción que los productores/as se comprometen a cumplir. En este sentido, Pereda et al (2015), consideran que los SPG requieren “...un alto nivel de conciencia y capacitación y también un crecimiento en las capacidades de gestión de las organizaciones...”.

Como señala Torremocha (2012), los principios y conceptos de los SPGs “...permiten construir propuestas inclusivas desde la flexibilidad y la capacidad creativa...”.

Si bien cada SPG debe adaptarse a las diferentes realidades sociales, culturales, políticas, territoriales, institucionales, organizacionales y económicas de las organizaciones de productores/as, se identificaron principios comunes para todos ellos. Según Meirelles (2010), el Grupo Internacional de Trabajo sobre SPG¹² sistematizó los siguientes: 1) Visión Compartida por los productores y consumidores sobre los principios fundamentales del SPG; 2) Participación en la creación y aplicación de principios y reglamentos de todos los actores involucrados; 3) *Transparencia* en el funcionamiento del mecanismo de garantía, el proceso de inclusión y la toma de decisiones. Deben existir algunos documentos escritos y a disposición de los involucrados; 4) *Confianza* por parte de la comunidad, aplicando diferentes mecanismos sociales y culturales de control; 5) *Proceso de Aprendizaje*, con herramientas y mecanismos para apoyar el desarrollo comunitario y ecológico sostenibles, así como edificar redes de conocimiento; 6) *Horizontalidad*, compartiendo el poder de decisión y acción en la verificación de la calidad ecológica.

5. Antecedentes, estructura y funcionamiento de SPG en Latinoamérica

Los SPGs se difundieron por todo el mundo¹³ y en Latinoamérica alcanzaron un importante desarrollo, con el apoyo de movimientos ecológicos y de instituciones públicas y privadas, internacionales y nacionales. El IFOAM y el Movimiento Agroecológico de América Latina y el Caribe (MAELA) junto a otras organizaciones nacionales comprometidas con la agroecología, promueven desde hace décadas la certificación participativa. En el año 2004 estas instituciones promovieron el Seminario Internacional de sobre Certificación Participativa¹⁴, que reunió a 50 representantes de 21 países de los cinco continentes, y dio como resultado la “Carta

¹² Este grupo se conformó a partir del Seminario Internacional sobre Certificación Alternativa, realizado en abril de 2004.

¹³ IFOAM en asociación con el Programa de Cooperación Técnica (TPC) de la FAO “Inclusión de pequeños agricultores en el desarrollo de la agricultura orgánica a través de SPGs” administra una plataforma de adhesión voluntaria que al año 2017 registró al menos 241 iniciativas de PGS en todo el mundo (115 están en desarrollo y 127 están en pleno funcionamiento) con al menos 311.449 agricultores involucrados y al menos 76.750 productores certificados. Existen iniciativas en 66 países; entre ellos, 43 países cuentan con iniciativas totalmente operativas. <https://translate.google.com.ar/translate?hl=es&sl=en&u=https://www.ifoam.bio/en/pgs-maps&prev=search>

¹⁴ Se realizó en la ciudad de Torres, Rio Grande do Sul, Brasil.

de Torres”, que manifiesta que se trabajará conjuntamente para el reconocimiento de formas alternativas de certificación (Meirelles, 2010).

En el año 2009 se creó el Foro Latinoamericano de SPGs, con el objetivo de constituir un espacio de intercambio político y técnico, y de búsqueda de mutuo reconocimiento y visibilidad frente a la sociedad. En 2016, el III Foro Latinoamericano de SPGs, realizado en 2015 en Ecuador dio origen a la “Carta de Pichincha” donde se manifiesta que los SPGs “...son autónomos y que las realidades de cada país o localidad deben determinar la naturaleza de la relación con el Estado. Es un consenso que el rol regulatorio del Estado debería ser precedido de políticas públicas de fomento a la producción y circulación de productos ecológicos. Nos parece ilógico que el control sea normalizado antes que el apoyo...”.

De la revisión bibliográfica realizada, surge que actualmente existen experiencias de SPGs Agroecológicos en siguientes los países de América Latina; Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, Guatemala, Paraguay, Perú, Nicaragua, México, Uruguay; algunas de ellas están reconocidas en la normativa nacional, otras tienen reconocimiento de la autoridad local y otras logran su legitimidad a través de la red institucional que las sostiene. En algunos países tuvieron una expansión muy importante, tal es el caso de Bolivia donde, según datos de la Unidad de Coordinación del Consejo Nacional de Producción agroecológica (UC CNAPE), en el año 2015 se registraron 49 SPGs en los que participan 8.157 familias.

Los SPG incluyen en sus procedimientos de acreditación de calidad, una primera etapa de declaración de conformidad por parte del productor, con las normas y reglas establecidas, así como una segunda etapa de verificación por parte de agricultores vinculados al grupo local, que incluye visitas cruzadas entre productores. En sistemas más complejos, la verificación se completa con la participación de otros actores sociales, especialmente de consumidores. (Meirelles, 2010; Meirelles, 2007; Gómez Perazzoli, 2007).

A partir de información secundaria, se analizó algunos casos de SPGs en América Latina (Eco Feria de Bolivia, Red Ecovida de Brasil, Red de Agromercados Agroecológicos Campesinos Valle de Cauca, de Colombia, Red Mexicana de tianguis y mercados Orgánicos de México y Red de Agroecología del Uruguay). En principio se observa que, en consonancia con los principios de participación y autonomía de los SPGs, existe heterogeneidad respecto a las estructuras organizativas y los mecanismos de funcionamiento de los distintos casos.

Si bien cada Sistema se construye de acuerdo a sus especificidades, estos casos tienen en su estructura una comisión responsable de la implementación del proceso, conformada por varios integrantes (productores, consumidores, instituciones de apoyo), denominadas de diferente manera, ej. Consejo de Ética (Brasil), Comité de Garantía (Bolivia), Consejo de Ética y Calidad (Uruguay), Comité de Dialogo (Colombia), Comité de Certificación (México). Estas

comisiones coordinan los procedimientos para evaluar la conformidad o no de la acreditación y certificación. Los procedimientos difieren en los actores intervinientes en su estructura, en la cantidad de pasos en el mecanismo de control y en la documentación a presentar para acceder a la certificación. Algunos son más complejos y otros simplifican los procedimientos. Por lo general, los productores reciben un certificado y un sello que pueden utilizar en sus puntos de venta o como etiqueta en sus productos. La no conformidad implica que los productores deberían cumplimentar una serie de recomendaciones para poder ser acreditados.

La regulación de los sistemas participativos de garantía es uno de los aspectos más controvertidos dentro del movimiento agroecológico; algunos reflexionan que es necesaria para consolidar los SPG y convertirlos en una opción legal para acceder al mercado ecológico oficial, a subvenciones y a un reconocimiento oficial; y otros creen que regularlos sería contraproducente y consideran el riesgo de que, por la exigencia de la regulación, se normalicen los procesos (Torremocha, 2012). IFOAM, considera que la promoción del sector orgánicos se puede lograr de diferentes maneras, dependiendo de su nivel de desarrollo y el marco regulatorio en el país: 1. Promover, y no regular, el mercado orgánico emergente. 2. Permitir que el cumplimiento con la regulación orgánica sea voluntario. 3. Incluir excepciones en la regulación orgánica. 4. Adaptar la certificación grupal con requisitos compatibles con los SPG. 5. Incluir a los SPG como uno de los sistemas de evaluación de la conformidad permitidos en la regulación.

Comparando los distintos marcos normativos (Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, México y Uruguay), se puede observar que existen distintas situaciones: a) En Uruguay y Brasil, el marco normativo nacional valida los SPG como sistemas de certificación orgánica o ecológica, e incluyen excepciones para las ventas directas¹⁵; b) En Bolivia y México el marco normativo nacional se incluyen los SPG como sistemas de garantía de la calidad de los productos orgánicos u ecológicos para el mercado nacional, pero todos los productores deben cumplir la misma reglamentación.; c) En Colombia y de Argentina en el marco normativo nacional no se incluyen los SPG como sistemas de garantía de los productos orgánicos u ecológicos.

La normativa de Uruguay y Brasil, se considera la más adecuada e incluyente para el sector de la agricultura familiar, ya que los productores que venden en forma directa no tienen que cumplir la reglamentación de productos orgánicos. Y se destaca como favorable que tanto la normativa de Bolivia como la de Uruguay incluyen la certificación de productores en

¹⁵ Para la legislación brasileña, la venta directa es aquella que ocurre entre el productor y el consumidor final, sin intermediarios. Ej. Ferias, entregas a los consumidores, ventas en las propiedades, a grupos o cooperativas de consumidores, compras gubernamentales, tiendas y restaurantes de agricultores.

transición ecológica, teniendo en cuenta la complejidad de este proceso. En ambos países la participación de los consumidores es obligatoria¹⁶.

6. Sistemas Participativos de Garantía Agroecológicos en la Argentina

En la Argentina, desde principios del siglo XXI, existieron avances en institucionalidad, políticas y normativas para la promoción del sector de la agricultura familiar (AF) y de la agroecología (en menor medida). La Ley 27.118 de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar, sancionada a fines de 2014 (aún no reglamentada), prioriza las prácticas agroecológicas para la conservación y mejoramiento de los Suelos y los Recursos Naturales, y menciona un Sistema de Certificación Participativa para asegurar la certificación en procesos y productos de circulación nacional. Entre otros avances se puede mencionar, el monotributo social agropecuario, el RENAF¹⁷, la creación de la Secretaría de la Agricultura Familiar de la Nación, la creación en el INTA¹⁸ del CIPAF y la REDAE, el SENAF¹⁹, la ley de marcas colectivas, el Sello “Producido por la Agricultura Familiar”²⁰, el FUNAF²¹, la CAMAF²², creación de carreras de grado y posgrado en Agroecología y CaLiSAs²³ en varias universidades, RENAMA²⁴, regulaciones de municipios para el uso de agroquímicos, y las redes y movimientos de ONGs y organizaciones/as de productores que desde hace muchos años promueven la agroecología.

En lo referente a los SPGs, también hubo progresos normativos e institucionales:

-Algunos municipios, avanzaron en la sanción de normativas específicas. Como ejemplos, el Municipio de Bella Vista de la Provincia de Corrientes (a partir del año 2009), y el Municipio de Colonia Caroya, Pcia. de Córdoba (en 2015 y entró en vigencia a fines del año 2017).

-En 2014, la provincia de Misiones sancionó la Ley de Fomento a la Producción Agroecológica, que incluye la creación de un Sistema de Certificación Participativa.

-En 2016, se presentó en la Cámara de Diputados de la Nación el proyecto de ley “Régimen de Fomento a la Producción Agroecológica Rural y Urbana”, que incluye la creación de un Sistema Nacional Único de Certificación Participativa.

¹⁶ En Uruguay existe la Asociación Consumidores Organizados de la Producción Agroecológica del Uruguay - COPAU, con participación activa en los SPG.

¹⁷ Registro Nacional de la Agricultura Familiar del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación

¹⁸ El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) creó en el 2005 el Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Agricultura Familiar y en el 2009 la Red de Agroecología del INTA, que sumaron actividades de investigación a la promoción de prácticas agroecológicas que desde hace años realiza el Programa ProHuerta y otros proyectos de extensión.

¹⁹ Área específica en el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria-SENASA

²⁰ Creado por Resolución N° 419 del 2015 se refiere a “la implementación a nivel provincial, regional, y/o nacional, de Sistemas Participativos de Garantías para los productos de la agricultura familiar y campesina...”. Sin embargo, su reglamentación en el año 2017 a través de la Resolución 330-E, no incluye los SPGs como una herramienta para la acreditación del sello.

²¹ Foro de Universidades Nacionales para la Agricultura Familiar

²² Cámara de Fabricantes de Maquinarias para la Agricultura Familiar

²³ Cátedras Libres de Soberanía Alimentaria

²⁴ Red Nacional de Municipios y Comunidades que fomenta la Agroecología

-Instituciones del Estado, ONGs y organizaciones de productores, desarrollaron conjuntamente reuniones y talleres de nivel nacional para intercambiar y debatir sobre las experiencias de SPG (en 2014, el Seminario de SPGs, en Goya, Corrientes; en 2015, la II Reunión Especializada en SPGs de la Secretaria de Agricultura Familiar de la Nación, en Córdoba; en 2016, la Jornada Nacional sobre SPGs, en la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad Nacional de La Plata, año 2016.).

A partir de información secundaria, complementada con consultas a algunos informantes clave, se identificaron experiencias de SPG Agroecológicos desarrollados en la Argentina, que se presentan en el Cuadro I. En cada uno de los casos se relevó el año de inicio del SPG, el estado de avance²⁵, su ámbito de funcionamiento (municipal, provincial, nacional), la normativa específica (si existiese) y los participantes del SPG.

Como puede observarse, cinco de las siete experiencias identificadas se iniciaron en los últimos cinco años, y varios aún están en desarrollo. Asimismo, si bien el desarrollo de los SPG en Argentina es incipiente, están diversificándose en su ubicación geográfica, en los ámbitos de referencia y las instituciones participantes.

Se destaca el SPG de Bella Vista (Corrientes) que es una experiencia consolidada, con una década de evolución, pionera en nuestro país, y motivadora para otros grupos a nivel nacional tanto de SPG agroecológicos como de los que buscan garantizar inocuidad y buenas prácticas bromatológicas²⁶. Asimismo, el Sistema Único de Certificación Participativa de Misiones, que es el primero en el país de alcance provincial y su evolución puede ser referencia para que otros gobiernos provinciales emprendan políticas similares.

Entre los participantes de los Comités de Garantía, se destacan instituciones nacionales, como la Secretaria de Agricultura Familiar de la Nación (actual Subsecretaría de Agricultura Familiar y Desarrollo Territorial) y el INTA, así como diversas instituciones locales. Cabe resaltar el rol de las Universidades públicas en la promoción y acompañamiento de los procesos de los SPGs; en el caso de la Facultad de Agronomía de Buenos Aires, constituye una innovación institucional la reciente aprobación por el Consejo Directivo de la Facultad de normativa específica para la creación de un SPG en su ámbito, donde se desarrolla una feria franca. Este respaldo del sector académico a los SPG establece un importante antecedente para las ferias que se desarrollan en otras universidades del país.

²⁵ a) En funcionamiento: ya se pusieron en marcha todos los procedimientos necesarios para la certificación, y b) En construcción: aún se están definiendo los procedimientos y no se implementó el proceso completo.

²⁶ Es el caso de la Feria de Goya (Provincia de Corrientes) que está implementando la metodología SPG para dar cuenta de la calidad, inocuidad y requerimientos bromatológicos, a través de un espacio interinstitucional: Mesa de Seguridad y Soberanía Alimentaria (Municipalidad de Goya SAF Nación, SENASA y Feria Franca de Goya). Laura Alemis (2018), Comunicación personal 3 de enero 2018.

CUADRO I: EXPERIENCIAS DE SPGs AGROECOLÓGICOS IDENTIFICADOS EN LA ARGENTINA

SPG	INICIO	ESTADO	AMBITO	NORMATIVA	PARTICIPANTES
Grupo Agroecológico “Las Tres Colonias” de Bella Vista (Corrientes)	2007	En funcionamiento	Municipal	Res.113/07; Ordenanza N° 919/09 y Res. N° 932/10 - Municipales (declaran interés, crean y regulan el SPG)	Grupo Agroecológico “Las Tres Colonias” de Bella Vista; INCUPO, Municipalidad de Bella Vista, Asociación Ecológica de Bella Vista, INTA AER Bella Vista, Secretaría de Agricultura Familiar de la Nación, Instituto Agrotécnico Pedro Fuentes Godo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNNE, SENASA, INTI.
Ferias Verdes de Mar del Plata (Buenos Aires)	2011	En construcción	Local-Ferias Verdes		Productores de la Ferias verdes, Pro Huerta (INTA-MDSN,), Programa de Autoproducción de Alimentos (Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Mar del Plata e INTA Balcarce) y Secretaria de Agricultura Familiar de la Nación.
Consejo Participativo de Garantía “JOA” (Corrientes)	2013	En construcción	Local (Corrientes y Empedrado)		Asociación Provincial de Ferias Francas de Corrientes, SENASA, Secretaría de Agricultura Familiar de la Nación, Facultad de Ciencias Agrarias y Veterinarias de la Universidad Nacional de Corrientes, Escuelas Agro-técnicas, Grupo Vegetariano, Municipalidad de Corrientes, Municipalidad de Empedrado, INTA.
Feria Agroecológica de Córdoba (Córdoba)	2014	En funcionamiento	Local Feria FAC,		Feriantes de la Feria Agroecológica de Córdoba, Facultad de Ciencias Agropecuarias de la UNC, Secretaría de Agricultura Familiar de la Nación (actualmente Subsecretaría), INTA-Pro Huerta Córdoba.
Colonia Caroya (Córdoba)	2014	En funcionamiento	Municipal	Ordenanza municipal N° 1911/15, y su reglamento Decreto N° 506/2017 regula la certificación por SPG y beneficios impositivos	Productores de la Feria Agroecológica del Camino Real, Área de Producción y Desarrollo de la Municipalidad de Colonia Caroya, Secretaria de Agricultura Familiar de la Nación, INTA Jesús María
Sistema Único de Certificación Participativa de Misiones	2014	En construcción	Provincial	Ley Provincial VIII - N.º 68/14 de Fomento a la Producción Agroecológica	Organizaciones de productores, representantes de comunidades aborígenes, Ministerio del Agro y la Producción, Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables, Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial, Ministerio de Acción Cooperativa, Mutual Comercio e Integración, INTA, Ministerio de Derechos Humanos, Secretaría de Agricultura Familiar de la Nación, Universidad Nacional de Misiones.
Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires	2017	En construcción (experiencia piloto implementada)	Local -Feria Del Productor al Consumidor,	Res. 5467/17 Consejo Directivo de la FAUBA	Productores y consumidores de la Feria Del Productor al Consumidor, INTA, INAL, SENASA, Catedra Libre de Soberanía Alimentaria de la FAUBA, Secretaría de Extensión de la FAUBA, Programa de Extensión del AMBA; docentes y estudiantes de esta Facultad.

Fuente: elaboración propia sobre la base de distintas fuentes

A partir de estudios de caso y otras fuentes secundarias sobre experiencias de SPG Agroecológicos en la Argentina, se identificó los factores que propician y los que limitan su desarrollo. De acuerdo a la disponibilidad de información específica, se tomaron los casos de SPGs del Grupo Agroecológico “Las Tres Colonias” de Bella Vista (Corrientes), las Ferias Verdes de Mar del Plata (Buenos Aires), el Consejo Participativo de Garantía “JOA”(Corrientes) y la Feria Agroecológica de Córdoba. Se consultó a algunos informantes clave²⁷ para actualizar y/o complementar la información.

En el Cuadro II se presenta la información relevada, categorizada en distintas dimensiones. Cabe aclarar que el orden de presentación no implica mayor importancia ni refiere a mayor frecuencia de aparición.

Dentro de los factores que propician, en la dimensión ecológica y técnico-productiva, se menciona (en un SPG en desarrollo) las visitas a los predios y la importancia del relevamiento de las demandas grupales e individuales de los productores. En lo sociocultural, se señala la constancia y la voluntad de participación de productoras y productores, el alto grado de compromiso de todos los involucrados, la capacitación permanente, la identificación e inclusión en la metodología del SPG de actividades para la validación social (talleres de capacitación, recorridas grupales, apertura espacios productivos a la comunidad, actividades educativas, culturales en la feria, etc), y el trabajo interdisciplinario para abordar la complejidad de los sistemas agroecológicos. En la dimensión política se valora la presencia de las instituciones del Estado en el territorio. (INTA, Secretaría de AF de la Nación, Universidades, INTI entre otras).

Dentro de los factores limitantes, en la dimensión ecológico/técnico productiva, se señala que a la actividad productiva, los/as productores/as deben sumar otras adicionales propias del SPG como son los registros de actividades. En el aspecto económico, se observa que no se puede comercializar con sello de garantía fuera del ámbito municipal, el limitado financiamiento no acorde con las acciones del largo plazo que implica el SPG. En lo sociocultural, se menciona que los procesos del SPG son lentos, el tiempo disponible para la formación e intercambio de saberes y cumplimiento de las visitas y reuniones, la diversidad de lógicas de producción de los integrantes que ralentiza los procesos, dificultad para la incorporación de productores al SPG relacionado con la falta de difusión de la agroecología, dificultades para realizar las visitas cruzadas cuando hay conflictos en el grupo, y en relación con el Consejo de Garantía, la necesidad de incorporación de consumidores y de claridad en la convocatoria. Sobre dimensión política, se visualiza como una amenaza el vaciamiento de las instituciones estatales que trabajan con la AF, además de que faltan técnicos con dedicación exclusiva para acompañar el SPG y la situación inestable de los que acompañan el proceso.

²⁷ Rosa Vallejos (Consejo Participativo de Garantía “JOA”, Corrientes); Graciela Francavilla (SPG Feria Agroecológica de Córdoba); Mauro Ruiz Polizzi (Ferias Verdes de Mar del Plata).

CUADRO II: FACTORES QUE PROPICIAN Y FACTORES QUE LIMITAN EL DESARROLLO DE SPGs AGROECOLÓGICOS EN ARGENTINA

DIMENSIONES	FACTORES QUE PROPICIAN	FACTORES QUE LIMITAN
Ecológico/ Técnico Productiva	<ul style="list-style-type: none"> Las visitas a chacras y el relevamiento de demandas personalizadas y grupales. 	<ul style="list-style-type: none"> A la actividad productiva, se suman tareas específicas del SPG como el registro de actividades.
Económica		<ul style="list-style-type: none"> No se pueden vender formalmente los productos con sello de garantía fuera del Municipio (Bella Vista). El limitado financiamiento conseguido no es acorde con una línea de acción a largo plazo
Sociocultural	<ul style="list-style-type: none"> La constancia de los productores participantes del SPG. La voluntad de participación de productores y productoras, (resultado en parte del proceso socio organizativo previo). El alto grado de compromiso de todos los involucrados en el SPG. La capacitación permanente, tanto para los productores como para todos los actores del SPG. Las actividades que se realizaban previamente como parte de la validación social, se reconocieron como parte de la metodología del SPG y ayudaron a construir el SPG (Talleres de capacitación, recorridas grupales, apertura espacios productivos a la comunidad, actividades educativas, culturales en la feria, etc). . El trabajo interdisciplinario. 	<ul style="list-style-type: none"> Los procesos son lentos. La formación de técnicos y productores, y el intercambio de conocimientos es lo que insume más tiempo. Se necesita mucha disponibilidad de tiempo y esfuerzo para cumplir con visitas y reuniones. La diversidad de lógicas de producción, si bien no es una limitante (sino una fortaleza), ralentiza el proceso. Las distancias que separan a algunos sistemas de producción dificultan los encuentros. No se da fácilmente la incorporación de nuevas familias / ferias locales al SPG. No se difunde y asume la producción agroecológica. Queda aún pendiente suscitar el interés de más diversidad de actores del sector de los consumidores La generación de determinadas expectativas ante la convocatoria a la constitución del Comité o Consejo de Garantía requiere claridad en la convocatoria Lo más difícil fue que los productores se abran a recibir a otros productores a sus predios en las visitas cruzadas, cuando existen problemas entre ellos.
Política	<ul style="list-style-type: none"> La presencia de diversas instituciones en el territorio (INTA, Secretaría de AF de la Nación, UNC, INTI). 	<ul style="list-style-type: none"> Faltan técnicos con dedicación exclusiva para acompañar el SPG Vaciamiento de las instituciones estatales que trabajan con la AF. La mayor limitante para seguir dando impulso al proceso es la situación laboral inestable de los técnicos que acompañan el proceso

Fuente: Elaboración propia en base a distintas fuentes

Respecto a los beneficios logrados por los SPGs, en la Memoria de la II Reunión especializada en Sistemas Participativos de Garantía de la Secretaría de Agricultura Familiar, - SAF Nación (Equipo de SPG de la Secretaría de Agricultura Familiar, 2015) se enumeran los siguientes: a) Fomenta el trabajo asociativo y comunitario; b) Promueve una gestión más ágil y organizativa del proceso productivo, incluyendo una planificación compartida; c) Se basa en un proceso continuo de aprendizaje y mejora; d) Fortalece el entramado social; e) Requiere la presencia de la sociedad civil organizada, del sector público y la comunidad.

A partir de estudios de caso e información secundaria sobre las experiencias mencionadas anteriormente, se relevaron los beneficios que logran las organizaciones a través del desarrollo de sus SPGs.

Como puede observarse en el Cuadro III, los beneficios e impactos que se obtienen son multidimensionales, y los reciben en forma directa productores/as y productoras, consumidores e instituciones, e indirectamente toda la sociedad, ya que se facilitan procesos para la implementación de prácticas de producción, distribución y consumo que preservan el ambiente, los recursos naturales y promueven una alimentación saludable.

Los beneficios relacionados a aspectos ecológico/técnico productivos, se refieren a la formación y desarrollo de capacidades, al mejoramiento continuo de la calidad, a la elaboración participativa de protocolos y la transparencia en la forma de producir, la identificación de productores agroecológicos y la instalación de un sistema guía como espacio de intercambio. Los de tipo económico, se relacionan con una mejora en la comercialización de los productos (mejora en los ingresos, nuevas oportunidades y canales de venta, mejores precios, oferta de productos de calidad certificados sin costo extra, menores costos de producción, precios justos para los consumidores y fortalecimiento de la feria local). Como beneficios socioculturales, se mencionan la valoración de la calidad de la propia producción, el reconocimiento y confianza por parte de los consumidores a través de vínculos directos, el fomento de la agroecología a partir de su legitimización y creación de conciencia; el intercambio de saberes, la participación en espacios de discusión y consenso; la generación de capacidades sociorganizativas y la apropiación de la metodología por otros grupos de productores (incluso para control de calidad e inocuidad). Todo esto impacta en las condiciones de trabajo de productores/as con menores riesgos de salud y alimentación de calidad. En la dimensión política, se reconocen beneficios respecto al empoderamiento de los productores, los acuerdos entre instituciones y la conformación de los consejos de garantía donde participan instituciones públicas y privadas.

CUADRO III: BENEFICIOS E IMPACTOS LOGRADOS POR EXPERIENCIAS DE SPGs EN ARGENTINA

DIMENSIONES	BENEFICIOS DE LA EXPERIENCIA
Ecológico/ Técnico Productiva	<ul style="list-style-type: none"> • Formación y capacitación en el diseño de sistemas productivos agroecológicos. • Mejoramiento continuo de la calidad, a partir del desarrollo de capacidades. • Elaboración del protocolo de prácticas agroecológicas en forma conjunta. • Transparencia en la forma de producir. • Se identificaron productores con perfil agroecológico o en transición. • Se instaló un “Sistema Guía” en transición hacia la Agroecología, como espacio de intercambio.
Económica	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevas oportunidades y canales de venta, con mejores precios y sin costos extras. • Se ofrecen productos de calidad a precio justo. • Se venden productos diferenciados sin costos extra por la certificación, logrando mejora en los ingresos con una forma de comercialización más estable, menores costos productivos y sin intermediarios. • Fortalecimiento de la feria agroecológica como principal punto de mercadeo local.
Sociocultural	<ul style="list-style-type: none"> • Valorización de la propia producción. • Creación de conciencia sobre la Agroecología (a nivel de los consumidores y divulgación en los medios). Intercambio de saberes entre productores • Reconocimiento y confianza de los consumidores: calidad y precio justo. . • Fomento de la producción de base agroecológica, ya que la legitima. • Los consumidores tienen la posibilidad de establecer contacto directo con los productores, con mutuos beneficios. • Promueve la relación directa entre productores y consumidores con beneficios mutuos. • Participación en espacios de capacitación, intercambio y debate con otros productores, técnicos, funcionarios, etc. • Los acuerdos en el SPG y la generación de espacios de discusión e intercambio sobre dichas actividades • Formación y capacitación en técnicas y estrategias organizativas. • Otras ferias de la provincia (Corrientes) están utilizando la metodología del SPG como mecanismo de control de la calidad • Mejora las condiciones de trabajo y de vida de las familias ya que, al no utilizar agrotóxicos, hay menos riesgos de salud y una mejor calidad en los alimentos que consumen
Política	<ul style="list-style-type: none"> • Empoderamiento de los productores y productoras al generar la certificación de sus propios productos basándose en parámetros de evaluación acordes a la cultura regional en la que se encuentra el productor. • Acuerdo entre instituciones respecto de las normas de producción Agroecológicas y mecanismos de auto control • Se conformó un Consejo de garantía interinstitucional, integrado y capacitado.

Fuente: Elaboración propia sobre la base de varias fuentes

7. Conclusiones

Los Sistemas Participativos de Garantía son una herramienta apropiada para las organizaciones de productores familiares, dado que promueven los procesos agroecológicos, a la vez que garantizan la calidad ecológica de sus productos, basándose en la participación, la confianza y las redes sociales. Asimismo, los SPGs de acuerdo a sus conceptos y principios, promueven el desarrollo de procesos colectivos de autogestión y decisión autónoma sobre el manejo de los recursos y de las formas de producir, comercializar y consumir alimentos, contribuyendo con la soberanía alimentaria.

Es fundamental tener en cuenta que el SPG diseñado e implementado por cada organización, debe adaptarse a sus características específicas y a su contexto local, y definir participativamente sus principios, estructura organizativa y mecanismos de funcionamiento. La construcción de los SPGs se realiza en función de los recursos disponibles, el capital social, las relaciones de poder, el apoyo del estado, etc. Y esto además de darle riqueza a los procesos, permite el desarrollo de procesos endógenos apropiados a la realidad social, cultural y económica de las organizaciones.

Como lo considera la bibliografía y de acuerdo al análisis de estudios de caso sobre SPGs desarrollados en la Argentina, los beneficios e impactos logrados son multidimensionales: Ecológico técnico-productivos (formación y desarrollo de capacidades, elaboración participativa de protocolos, transparencia en la forma de producir, mejoramiento continuo de calidad de los procesos y productos); Económicos (mejora en las condiciones de comercialización y en los ingresos, nuevos canales de venta, mejores precios, certificación sin costos extras, menores costos de producción, oferta de productos de calidad, fortalecimiento de las ferias); Socioculturales (Valoración propia de la calidad de la producción, reconocimiento por los consumidores a través de generación de confianza, fomento de la agroecología, creación de consciencia ecológica, intercambio de saberes, generación de espacios de discusión y consenso, capacidades organizativas); y políticos (empoderamiento de productoras y productores; creación de espacios interinstitucionales).

Si bien el desarrollo de los SPGs en la Argentina es aún incipiente, en los últimos cinco años se iniciaron varias experiencias de SPGs agroecológicos en la Argentina (cinco de las siete identificadas) diversificándose la ubicación geográfica, los ámbitos de referencia y las instituciones participantes.

Teniendo en cuenta los factores multidimensionales que influyen en el desarrollo de estos sistemas, se considera que su expansión dependerá, tanto de la implementación de políticas públicas de promoción de la agroecología que los incluyan, como de los procesos

colectivos que les brinden mayor legitimidad. Así, una mayor consolidación y difusión de las experiencias de SPG contribuirá a crear las condiciones para que los gobiernos las reconozcan y promuevan.

Dado que el sector agroecológico está en desarrollo en la Argentina, las políticas y normativas deberían estar dirigidas al fomento y promoción de la agroecología (más que a la regulación y control) e incluir los SPGs como herramientas apropiadas para tal fin.

En este sentido, la regulación de los SPGs a nivel nacional, siempre que implique una política integral de promoción de la agroecología (y no solo control) puede contribuir a su expansión y difusión, posibilitando ampliar la comercialización y circulación de productos agroecológicos certificados en el ámbito nacional.

El fortalecimiento de redes y alianzas por parte de las organizaciones de productores para el desarrollo de los procesos de validación, legitimización social e incidencia en las políticas públicas; el intercambio, relevamiento y mapeo de experiencias de SPG; el desarrollo de actividades de capacitación permanente para los participantes del SPG y de sensibilización para los consumidores (tales como eventos educativos y recreativos) pueden contribuir a brindar una mayor visibilidad y difusión de las experiencias.

Los municipios tienen un rol muy importante en el fomento y promoción de la agroecología, incluyendo los SPGs como herramientas válidas para expandir la producción agroecológica y el acceso de la población a productos más saludables. Las políticas y normativas locales podrían incluir incentivos para los productores que certifiquen participativamente su producción (descuento en impuestos e incentivos fiscales, compras del estado, acceso a la tierra y al agua, etc.) y/o apoyo a las organizaciones (recursos económicos y materiales, transporte, fortalecimiento de capacidades, actividades de difusión y sensibilización, etc.).

Las instituciones del Estado, pueden contribuir al fortalecimiento de las capacidades en los territorios a través de proyectos y actividades de capacitación, investigación, apoyo técnico y acceso al financiamiento específicos, así como en la conformación de una red de SPGs. A estos efectos, sería conveniente realizar, junto a las organizaciones de productores, un relevamiento y mapeo nacional de los SPGs en sus distintos estados de evolución.

Las universidades y otros organismos de Ciencia y Técnica, pueden incluir en sus programas educativos, de extensión e investigación a los SPGs como promotores de la Agroecología (como ya lo hacen varias universidades nacionales).

Respecto al funcionamiento de los SPGs, los esfuerzos deberían centrarse en la simplificación de los procedimientos, con formularios, registros e informes que faciliten la comprensión y cumplimiento por todos los productores; en la capacitación permanente de todos

los participantes y en el desarrollo participativo de protocolos agroecológicos inclusivos (adecuados a la realidad de los productores); y en la conformación y consolidación de Consejos de Garantía basados en la participación, la transparencia y la confianza.

Bibliografía

- Altieri, M. (1997). "El 'Estado del Arte' de la agroecología y su contribución al desarrollo rural en América Latina" en Desarrollo rural humano y agroecológico, 2º Curso de autoformación a distancia. CET-CLADES, Santiago de Chile.
- Altieri, M. (1999): Agroecología. Bases científicas para una agricultura sustentable. Editorial Norman-. Montevideo.
- Caracciolo, M. (2017). Soberanía Alimentaria y Mercados Alternativos. Programa en Economía Solidaria. Escuela de Economía y Negocios. UNSAM Centro de Estudios y Formación en Economía Social y Solidaria. La Yumba, Cooperativa de Consumo Ltda.
- Cárdenas, A. (2016). Acreditación en Producción Agroecológica “el SPG Eco Feria: Un camino por recorrer”. Presentación en Jornada Nacional sobre Sistemas Participativos de Garantías: Los Sistemas Participativos de Garantía (SPG) promueven y construyen la Agroecología y la Soberanía Alimentaria. La Plata, 30 de septiembre de 2016.
- Coiduras Sánchez P., Díaz Álvarez J, Porcuna Coto, J. (2006) Los modelos de certificación participativa en Latinoamérica como estrategia de certificación alternativa para el desarrollo de los mercados locales de agricultura orgánica. VII Congreso SEAE Zaragoza 2006 Recuperado de <https://www.agroecologia.net/recursos/publicaciones/publicaciones-online/2006/CD%20Congreso%20Zaragoza/Ponencias/169%20Coiduras%20Com-%20Modelos.pdf>
- De Haro, A. (2014). Regulaciones Globales y Mercados Locales. Adaptaciones y Controversias. IX Congreso Latinoamericano de Sociología Rural. Ciudad de México.
- Fernández, R. (2002). Potencialidades y Limitantes en las Estrategias de Mercadeo de Grupos de Pequeños Productores Agroecológicos, en Benencia, R. y Flood, C. (compiladores), ONGs y Estado: Experiencias de Organización Rural en la Argentina. Buenos Aires. Ed. La Colmena.
- Francavilla G.; Barrientos, M.A.; Bisio, C. (2016). Sistemas participativos de garantía: Una herramienta para legitimar la comercialización de productos agroecológicos. VIII Jornadas Nacionales de Extensión Rural y X del Mercosur. Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCo (Cinco Saltos–Río Negro) 9 al 11 de noviembre de 2016. Recuperado de https://drive.google.com/file/d/0B0E4Si_YfAFHVngzUS03MTFmNEU/view
- Gómez Perazzoli, A. (2007) Certificación Participativa: El caso de la Red de Agroecología del Uruguay, en Revista Leisa, volumen 23, Nº 1, pag 10 a 13. Lima , Perú.
- Gómez Perazzoli, A.; Galeano, P. (2006) Manual operativo y Guía de Formación.Red de Agroecología Montevideo 2006

- IICA (2010). Sistemas de garantía para productos orgánicos en mercados locales y nacionales / Instituto Interamericano de Cooperación con la Agricultura. San José, Costa Rica, IICA
- IFOAM (2007) Sistemas de Garantía Participativos Visión compartida, Ideales compartidos. http://www.ifoam.bio/sites/default/files/page/files/ifoam_pgs_spanish_web.pdf
- IFOAM (2008). Sistemas Participativos de Garantía. Estudios de caso de India, Nueva Zelandia, Brasil, Estados Unidos, Francia, Alemania. http://www.ifoam.bio/sites/default/files/page/files/pgs_case_studies_book_es_web.pdf
- IFOAM (2013). Sistemas Participativos de Garantía. Estudios de caso en América Latina: Brasil, Colombia, México, Perú.
- INTA (2005). Documento base del CIPAF, base del Programa Nacional de Investigación y Desarrollo tecnológico para la Pequeña Agricultura Familiar. Elaborado por comisión de trabajo (Cittadini, R.; Catalano, J.; Gómez, P.; Catullo, J.; Díaz, D. y Elverdín, J.) Buenos Aires
- Le Coq, J.; Sachet, E.; Vazquez, L.; Schmitt, C.; Sabourin, E. (2017). Conceptos de agroecología y marco analítico, en Políticas públicas a favor de la agroecología e América Latina y El Caribe / Sabourin, E. et al. (organizadores). – Porto Alegre : Evangraf / Criação Humana , Red Políticas Públicas y Desarrollo Rural en América Latina – PP-AL: FAO, 2017.
- La Vía Campesina (2015). Agroecología Campesina por la Soberanía Alimentaria y la Madre Tierra. Experiencias de la Vía Campesina. Cuaderno N°7 . Noviembre de 2015. Harare- Zimbabwe Recuperado de <https://viacampesina.org/es/agroecologia-campesina-para-la-soberania-alimentaria-y-la-madre-tierra-experiencias-de-la-via-campesina-ya-disponible/>
- MAELA (2016). Jornada Nacional sobre Sistemas Participativos de Garantías Los Sistemas Participativos de Garantía (SPG) promueven y construyen la Agroecología y la Soberanía Alimentaria 30 de septiembre de 2016 Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales Universidad Nacional de La Plata
- Mauricio, B.; Vasquez, P.; Aliaga, L. (2016). La implementación de sistemas participativos de garantía y su contribución en la dinamización de procesos de transición agroecológica XVIII Jornadas Nacionales de Extensión Rural y X del Mercosur. Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCo (Cinco Saltos–Rio Negro) 9 al 11 de noviembre de 2016 https://drive.google.com/file/d/0B0E4Si_YfAFHWWxGVmlDMFl6cck/view
- May, C. (2008). Lineamientos para SPG. Cómo pueden desarrollarse y funcionar los Sistemas Participativos de Garantía. Alemania, IFOAM.
- Meirelles, L. (2010). Regulación de los Sistemas Participativos de Garantía en Brasil, IFOAM. https://www.ifoam.bio/sites/default/files/page/files/regulationofpgsinbrazil_spanishfinal.pdf
- Meirelles, L. (2010) Sistemas Participativos de Garantía en Brasil, en IICA (2010) Sistemas de garantía para productos orgánicos en mercados locales y nacionales / Instituto Interamericano de Cooperación con la Agricultura. San José, Costa Rica, IICA

- Meirelles (2008) Red Ecovida de Agroecología, Brasil “Desarrollando credibilidad”, en Sistemas Participativos de Garantía, en Ifoam Estudios de caso en India, Nueva Zelandia, Brasil, Estados Unidos, Francia. Alemanira IFOAM
- Meirelles, L. (1998). "Agricultura orgánica e mercado. Algunas considerações" en Revista Hoja de MAELA N°13, MAELA, Asunción, Paraguay. P.13-17.
- Meza L. (2014). La Agricultura Familiar y el Cambio Climático, en FAO (2014). Agricultura familiar en América Latina y el Caribe: Recomendaciones de Política. Santiago de Chile: FAO- p. 79-100
- Ministerio da Agricultura, Pecuária e Abastecimento de Brasil-MAPA (2008). Produtos Orgânicos Sistemas Participativos de Garantía.
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación (2015). Ley de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar.
- Narmona L. et al (2016). Estrategias Metodológicas para el Abordaje del Trabajo en Transiciones Agroecológicas con productores/as Hortícolas del Cinturón Verde de Córdoba y Localidades Aledañas. XVIII Jornadas Nacionales de Extensión Rural y X del Mercosur Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Comahue (Cinco Saltos–Rio Negro)- 9 al 11 de noviembre de 2016.
- Nicholls, C.; Altieri, M. (2011). Modelos Ecológicos y Resilientes de Producción Agrícola para el Siglo XXI. Revista Agroecología N°6. 28-37. Facultad de Biología, Universidad de Murcia. Disponible en: <http://revistas.um.es/agroecologia/article/view/160641>
- Parodi, M.; Driutti, A; Parodi, M. (2016). Sistema Participativo de Garantía de Productos Agroecológicos de Bella Vista, Corrientes. Presentación en Jornada Nacional sobre Sistemas Participativos de Garantías: Los Sistemas Participativos de Garantía (SPG) promueven y construyen la Agroecología y la Soberanía Alimentaria. La Plata, 30 de septiembre de 2016.
- Patrouilleau, M., Martínez, L., Cittadini, E; Cittadini, R. (2017). Políticas públicas y desarrollo de la agroecología en Argentina, en Sabourin, E. et al. (organizadores).Políticas públicas a favor de la agroecología e América Latina y El Caribe / Porto Alegre : Evangraf / Criação Humana , Red Políticas Públicas y Desarrollo Rural en América Latina – PP-AL: FAO, 2017.
- Pereda, M. Janin, A. (2011) Sistema de Garantía Participativa Bella Vista – Corrientes – Argentina. INCUPO – Instituto de Cultura Popular – con el aporte de PROINDER Proyecto de Desarrollo de Pequeños Productores Agropecuarios del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación
- Pereda, M. (2012). Los Sistemas Participativos de Garantía como promotores de la Agroecología y la Soberanía Alimentaria. XXXII° Encuentro de Geohistoria Regional. Instituto de Investigaciones Geohistóricas-CONICET/ UNNE. Resistencia, 27, 28 y 29 de septiembre de 2012.
- Pereda, M. (2015). Los SPG como promotores de la agroecología y soberanía alimentaria la experiencia de Bella Vista (Corrientes – Argentina). V Congreso Latinoamericano de Agroecología, La Plata, Argentina, octubre de 2015.

- Piñero, M. et al (2013). Construyendo un Sistema Participativo de Garantía en las Ferias Verdes de Mar del Plata. VIII° Jornadas Interdisciplinarias de Estudios Agrarios y Agroindustriales, realizadas en Buenos Aires en 2013. Entro Interdisciplinario de Estudios Agrarios.
- Rabendo, A. (2011). La Agroecología, una puerta de entrada a los Sistemas Participativos de Garantía: el caso de la organización de las familias productoras de Cañuelas. Trabajo Integrador Final para acceder al grado de Especialista FAUBA. Recuperado de: <http://ri.agro.uba.ar/files/download/tesis/especializacion/2011rabendoamira.pdf>
- REAF, Alianza de los Pueblos para la Soberanía Alimentaria de América Latina y el Caribe, la FAO, la CELAC (2015). Recomendaciones Finales del Seminario Regional sobre Agroecología en América Latina y el Caribe.
- Sabourin, E. et al (2017). Políticas públicas a favor de la agroecología en América Latina y El Caribe. Red PP-AL – FAO. Porto Alegre, Brasil.
- Schwentesius Rindermann,R; Gómez Cruz, M, Nelson, E. (2013). La Red Mexicana de Tianguis y Mercados Orgánicos, México Renovando sistemas de abasto de bienes de primera necesidad para pequeños productores y muchos consumidores; en Ifoam, Estudios de caso en América Latina: Brasil, Colombia, México, Perú. Alemania,IFOAM
- Schwentesius Rindermann, R. (2017). Organics in the Landscape of Sustainability Initiatives (diapositivas PPT). 19 TH Organic World Congress. 9ª 11 de noviembre 2017. Nueva Deli, India.
- Scorza Agüero, F. (2017) Síntesis del 10º encuentro Ampliado de la Red Ecovida y Donatarios de IAF. 21 al 23 de abril de 2017, Erexim, Rio Grande do Sul. AAMOR, Feria Verde. Recuperado de <https://es.scribd.com/document/350130551/10-Encuentro-Ampliado-de-la-Red-Ecovida-y-Donatarios-IAF>
- Scorza Agüero, F. (2017). Síntesis Foro Latinoamericano de Sistemas Participativos de Garantía. 22 al 27 de octubre, Ciudad de México. AAMOR, Feria Verde <https://es.scribd.com/document/352095363/Si-ntesis-del-Encuentro-de-SPG-en-Me-xico-Costa-Rica>
- Sevilla Guzmán, E.; Guzmán Casado,G.; Morales, J.; Equipo ISEC. (1996) La Acción Social Colectiva en Agroecología. II Congreso de la Sociedad Española de Agricultura Ecológica. Pamplona.Iruña.Septiembre de 1996. Disponible enRecuperado de: http://bah.ourproject.org/IMG/pdf/agroecologia_y_accion_social.pdf
- Souza Casadinho, J. (1998). "La horticultura bonaerense: de la sobreutilización de insumos a la agricultura orgánica, un análisis de estrategias productivas y comerciales". CETAAR, Cátedra de Extensión y Sociología Rural FAUBA, Buenos Aires.
- Suárez Rendón, G. (2013). Red de Mercados Agroecológicos Campesinos Valle del Cauca “Alimentos de Vida”. Colombia, en IFOAM, Estudios de caso en América Latina: Brasil, Colombia, México, Perú. Alemania,IFOAM.

- Torremocha, E. (2012). Sistemas Participativos de Garantía. Una Herramienta clave para la Soberanía Alimentaria Revista Soberanía Alimentaria, Biodiversidad y Culturas Recuperado de https://ddd.uab.cat/pub/estudis/2012/174199/sispargar_a2012.pdf
- Torremocha, E. (2011). Los Sistemas Participativos de Garantía. Herramientas de definición de estrategias agroecológicas. Revista Agroecología N°6 89-96. Facultad de Biología, Universidad de Murcia. Recuperado de https://ddd.uab.cat/pub/estudis/2012/174199/sispargar_a2012.pdf
- Valgiusti, R.; Pereda, M. Calidad de productos en la Agricultura Familiar. Los SPG. Una herramienta de gestión. Presentación en Jornada Nacional sobre Sistemas Participativos de Garantías: Los Sistemas Participativos de Garantía (SPG) promueven y construyen la Agroecología y la Soberanía Alimentaria. La Plata, 30 de septiembre de 2016.
- Vallejos, R.; (2015). Desarrollo participativo de la producción agroecológica con agregado de valor, basado en SPG (diapositivas Power Point). Presentado en Reunión de la Red de Agroecología del INTA. Mayo de 2015.
- Vallejos, R. Navamuel, J. ; Bonfanti, E. (2015). Consejo participativo de garantía como herramienta en la producción agroecológica del Noroeste de Corrientes, Argentina (diapositivas Power Point). Presentado en reunión EEA Corrientes, INTA. Noviembre, 2015.
- Vallejos, R. (2017). Jornada Taller de la AER Corrientes del INTA. Distintas modalidades de comercialización para agricultores familiares, en Avances, La Hoja Informativa de la EEA Corrientes. Año IV - Nro. 41. 1-2
- Vallejos, R. (2017). Intercambio de saberes y experiencias de un Sistema Participativo de Garantía, en Avances, La Hoja Informativa de la EEA Corrientes. Año IV - Nro. 46. 1-4.
- Vázquez Moreno, L. (2015). Evaluación agroecológica de sistemas de producción. Presentación en Especialización de Agroecología de la Universidad de La Matanza. Recuperado https://inta.gob.ar/sites/default/files/evaluacion_agroecologica_de_los_sistemas_de_produccion_luis_vazquez_2016-sem_agroec.inta_cnia-112016.pdf
- SAF (2015). II Reunión especializada en Sistemas Participativos de Garantía de la Secretaría de Agricultura Familiar de la Nación, Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca- II Jornada de Trabajo Equipo SPG Nacional de la SAF. Córdoba, 9 y 10 de Septiembre 2015.
- Zelaya, J.; Lazarte, M.; Fortini, L. (2015). Manual de Gestión de la Calidad de la Feria de los Huerteros de Tucumán. Famaillá, Tucumán: Ediciones INTA, 2015